

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DE 2023 POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LAS PERSONAS LICITADORAS QUE HUBIERAN DE SUBSANAR LOS DEFECTOS U OMISIONES OBSERVADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DE 2023, ASÍ COMO PARA ADOPTAR, EN SU CASO, EL ACUERDO DE ADMISIÓN DEFINITIVA DE LAS MISMAS Y CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 2 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE «SERVICIOS DE NATURALEZA PRIVADA DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SUS AGENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SUS AGENCIAS DE RÉGIMEN ESPECIAL» (Expte.: CONTR 2023 33116).

PERSONAS ASISTENTES

Presidenta

Sra. Dña. Inmaculada C. Barea Sánchez.

Subdirectora General de Coordinación y Racionalización de la Contratación, de la Dirección General de Contratación.

Vocales

Sr. D. Manuel Cuadros Ojeda.

En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Sr. D. Jose David Navas Martínez.

En representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Sr. D. Francisco J. Sanmartín Casillas.

Jefe del Gabinete Técnico de Inventario, de la Dirección General de Patrimonio.

Sra. Dña. Concepción Gómez Angelina.

Jefa de la Sección de Contratación, del Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Contratación.

Secretaria

Sra. Dña. Sara Gallego Selfa.

Jefa del Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Contratación.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 10:45 horas del día 21 de abril de 2023, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Contratación, ubicada en la Planta Tercera del Edificio Torretriana, sito en calle Juan Antonio de Vizarrón s/n, Sevilla, se reúne la Mesa de contratación, para llevar a cabo el examen de la documentación



FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION BAREA SANCHEZ	17/05/2023	PÁGINA 1/4
	SARA GALLEGO SELFA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5UJFG2WRJSVBUCVU4VZFK2EAL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



requerida a las personas licitadoras que hubieron de subsanar los defectos u omisiones observados en la sesión celebrada el 14 de abril de 2023, así como para adoptar, en su caso, el acuerdo de admisión definitiva de las mismas y celebrar el acto de apertura del sobre electrónico n.º 2, en el expediente de contratación de «Servicios de naturaleza privada de seguro contra todo riesgo de daños materiales en edificios administrativos de la administración de la Junta de Andalucía, sus agencias administrativas y sus agencias de régimen especial» (CONTR 2023 33116), cuya convocatoria fue enviada al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el 14 de marzo de 2023 y publicada en el Diario n.º 2023/S 055-158975, de 17 de marzo de 2023 y en el Perfil de Contratante de la Dirección General de Contratación, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (en adelante PdC), referencia de publicación: 2023-0001218128, de fecha 16 de marzo de 2023.

Por la Sra. Presidenta se declara constituida la Mesa de contratación y seguidamente se pasa a debatir el Orden del Día que fue el siguiente:

1.- Examen de la documentación requerida a las personas licitadoras que hubieran de subsanar los defectos u omisiones observados, en su caso, en la sesión celebrada el día 14 de abril de 2023. Acuerdo de admisión definitiva.

Por la Sra. Secretaria se recuerda a los miembros de la Mesa de Contratación que, tras la reunión celebrada el día 14 de abril de 2023, remitió a la empresa MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., escrito de 17 de abril de 2023, de requerimiento de subsanación de los defectos u omisiones observados en la documentación del sobre electrónico n.º 1, acreditativa de los requisitos previos, en virtud de lo previsto en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige el presente contrato, concediéndole un plazo de tres días naturales para la presentación, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, de las oportunas correcciones, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procediera a subsanarla.

Asimismo, informa que el mismo día 17 de abril de 2023, se publicó en la PdC, referencia de publicación: 2023-0001228739, el correspondiente anuncio de subsanación.

A continuación, por la Mesa de contratación se comprueba que la empresa MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., aporta la documentación requerida, a través del SIREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro del plazo otorgado. Tras ello, la Sra. Presidenta ordena la apertura de la documentación aportada, procediéndose a su análisis por los miembros, los cuales constatan que se ha subsanado correctamente.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.3 PCAP, la Mesa de contratación acuerda la admisión definitiva de las siguientes personas licitadoras:

- ✓ ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA.
- ✓ AXA SEGUROS GENERALES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- ✓ HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- ✓ CHUBB EUROPEAN GROUP SE, SUCURSAL EN ESPAÑA.
- ✓ MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- ✓ QBE EUROPE SA/NV SUCURSAL EN ESPAÑA.

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION BAREA SANCHEZ		17/05/2023	PÁGINA 2/4
	SARA GALLEGU SELFA			
VERIFICACIÓN	Pk2jm5UJFG2WRJSVBUVCVU4VZFK2EAL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



2º.- Apertura del sobre electrónico n.º 2 «Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas» de aquellas personas licitadoras que continúan en el procedimiento.

Por la Sra. Presidenta se pone de manifiesto, en primer lugar que, de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.3 del PCAP, el día señalado para la apertura electrónica del sobre n.º 2 «*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas*», fue publicado en el correspondiente anuncio de licitación en la PdC, referencia de publicación 2023-0001218128, de fecha 16 de marzo de 2023.

Seguidamente, ordena la apertura del sobre electrónico n.º 2 de las personas licitadoras admitidas definitivamente al presente contrato, procediendo la Sra. Secretaria de la Mesa de contratación a su apertura, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Finalizado dicho acto, la Sra. Presidenta informa a los miembros de la Mesa de contratación que, de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.4 del PCAP, una vez descargada la documentación contenida en los sobres electrónicos n.º 2, la Sra. Secretaria remitirá toda ella a la persona designada para dar apoyo a la Mesa de contratación en el presente contrato, designada mediante Resolución de 5 de abril de 2023, de la Dirección General de Contratación, que será la encargada de elaborar el informe técnico en relación con la documentación contenida en dichos sobres. Dicha Resolución fue publicada en la PdC, referencia de publicación: 2023-0001226211, el día 5 de abril de 2023.

Por unanimidad, se acuerda emplazar nuevamente a los miembros de la Mesa de contratación a las 14:00 horas del día de la fecha, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Contratación, al objeto de analizar el informe técnico elaborado por la persona de apoyo a la Mesa de contratación designada, en relación con la documentación contenida en los citados sobres electrónicos n.º 2.

Siendo las 14:00 horas del día 21 de abril de 2023, se reúnen nuevamente los miembros de la Mesa de contratación, informando la Sra. Secretaria que, descargada la documentación contenida en los sobres electrónicos n.º 2 de las personas licitadoras admitidas a la licitación fue remitida convenientemente a la persona de apoyo a la Mesa de contratación designada, para la elaboración del correspondiente informe técnico, el cual le fue remitido con anterioridad a la hora del nuevo emplazamiento de la sesión de la Mesa de contratación, adjuntándose a la presente Acta como Anexo.

Analizado el informe técnico de fecha 21 de abril de 2023, se comprueba que, de conformidad con lo previsto en el Anexo I, apartado 8 del PCAP que rige el presente contrato, donde se regulan los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, las personas licitadoras HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.; CHUBB EUROPEAN GROUP SE, SUCURSAL EN ESPAÑA y QBE EUROPE SA/NV SUCURSAL EN ESPAÑA, presentaron ofertas económicas por valor inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas de las personas licitadoras admitidas definitivamente al presente contrato, por lo que se acuerda concederles trámite de audiencia al objeto de que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel del precios ofertados, para lo que pueden presentar las alegaciones, justificaciones y documentación que estimen pertinentes.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta de la Mesa de contratación, tras comprobar que el expediente reúne todos los requisitos legales de aplicación, se da por terminado el acto, siendo las 15:00 horas, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de todo lo cual, yo como Secretaria certifico con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.

VºBº

LA PRESIDENTA
Inmaculada C. Barea Sánchez

LA SECRETARIA
Sara Gallego Selfa

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION BAREA SANCHEZ		17/05/2023	PÁGINA 3/4
	SARA GALLEGO SELFA			
VERIFICACIÓN	Pk2jm5UJFG2WRJSVBUVCVU4VZFK2EAL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

INFORME TÉCNICO

Contratación de servicios de naturaleza privada de seguro contra todo riesgo de daños materiales en edificios administrativos de la administración de la Junta de Andalucía, sus agencias administrativas y sus agencias de régimen especial (CONTR 2023 0000033116)

PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR A UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA

OFERTAS ECONÓMICAS

ENTIDAD ASEGURADORA: AXA SEGUROS GENERALES S.A.	IMPORTE: 1.360.000,00 €
ENTIDAD ASEGURADORA: MAPFRE ESPAÑA	IMPORTE: 1.204.158,28 €
ENTIDAD ASEGURADORA: HELVETIA CIA.SUIZA	IMPORTE: 903.173,30 €
ENTIDAD ASEGURADORA: QBE EUROPE SA	IMPORTE: 865.118,44 €
ENTIDAD ASEGURADORA: ZURICH INSURANCE PLC	IMPORTE: 1.353.369,76 €
ENTIDAD ASEGURADORA: CHUBB EUROPEAN GROUP	IMPORTE: 949.795,55 €
TOTAL 6.635.615,33 €uros	

MEDIA ARITMÉTICA 1.105.935,89 €uros

CUANTIA INFERIOR EN MÁS DE 10 UNIDADES PORCENTUALES: 995.342,30 €uros

Analizadas las Proposiciones Económicas de todas las Empresas y aplicando el ANEXO I. APARTADO 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA del P.C.A.P., se indica que las siguientes Ofertas son inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas:

ENTIDAD ASEGURADORA: HELVETIA CIA.SUIZA	IMPORTE: 903.173,30 € UNID.PORC.: -18,33%
ENTIDAD ASEGURADORA: QBE EUROPE SA	IMPORTE: 865.118,44 € UNID.PORC.: -21,77%
ENTIDAD ASEGURADORA: CHUBB EUROPEAN GROUP	IMPORTE: 949.795,55 € UNID.PORC.: -14,12%

DEPARTAMENTO RIESGOS Y SEGUROS

C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n (Edif. Torretriana) 41092 SEVILLA.
Telef. 955034519. Fax: 955064759
Correo Electrónico: segurosd.g.patrimonio.chap@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANGEL MONTES ARENAS	21/04/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmRF2CWKZ2WNXCX7YH8KZU65PV6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION BAREA SANCHEZ	17/05/2023	PÁGINA 4/4
	SARA GALLEGU SELFA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5UJFG2WRJSVBUVCVU4VZFK2EAL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	